



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DEL PROYECTO DE REFUERZO DE FIRME EN LA MA-21
Y EN AVENIDA DE VALLE-INCLÁN. MÁLAGA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	29 de marzo de 2022
Licitación	OBRAS DEL PROYECTO DE REFUERZO DE FIRME EN LA MA-21 Y EN AVENIDA DE VALLE-INCLÁN. MÁLAGA
Presupuesto de Licitación	2.107.438,02 EUR.
Entidad Contratante	Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga
Fecha de Presentación	25/04/2022
Clasificación	G-4-4 / K-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

b) Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (de 0 a 25 puntos): Valoración técnica de la proposiciónde 0 a 25 puntos

Para valorar este apartado de las diferentes proposiciones que hayan sido admitidas, se analizarán los siguientes aspectos de las mismas y de los licitadores:

b.1) Análisis de los procesos constructivos importantes.....Hasta 8 puntos

b.2) Metodología de la ejecución de las obras.....Hasta 12 puntos

b.3) Programa de actuaciones ambientales.....Hasta 5 puntos

De los cuales:

- Medidas que colaboren a minimizar el impacto de las obras sobre el tráfico de la ciudadHasta 2 puntos.

- Medidas específicas correctoras de las incidencias o impactos negativos de las obras en el medio ambiente, especialmente en lo que se refiere al impacto acústico de las viviendas colindantesHasta 1 punto.

- Planteamiento sobre la reutilización de residuos urbanos procedentes de la construcción y demolición.....Hasta 2 puntos.

Memoria Técnica: La documentación justificativa de todos los apartados anteriores tendrá un límite máximo de 20 páginas tamaño A4 del documento en formato pdf, con letra Arial 10 con interlineado sencillo, no siendo objeto de valoración las hojas que excedan de ese límite (es decir, no se valorará a partir de la página nº 21). Se permite el empleo de tamaño A3 para planos y cronogramas, en el caso de incluir un folio tamaño A3 computará como un A4.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.100 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

29 de marzo de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE